LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGA

A

Leidy Lorena González Espitia

C.C. No. 1.007.351.627 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 20 DÍAS DEL MES III DE 2025

RECTOR

VICE RECTOR ACADÉMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 94-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 35

BOGOTÁ, D.C. 21 DE III DE 2025

No. 65821

ELABORÓ _____

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NÚMERO 65821

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **LEIDY LORENA GONZÁLEZ ESPITIA**

Con cédula de ciudadanía No. 1.007.351.627 de Bogotá D.C.

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **PSICOLOGÍA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

PSICÓLOGA

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de MARZO de 2025

LINA URIBE CORREA
RECTOR

YANINE GONZALEZ GOMEZ
DECANO

MARTHA LUCIA CARVAJAL O.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 94-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 35